CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA YUJAGKIM
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2018-004
RUC:	20438337238
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / RIO SANTIAGO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RD 047-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/03/2018 - 12/03/2019
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	649.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00155-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 06/07/2021, Término: 07/07/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00332-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00300-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00394-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	4.417U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		0	0	344.979	-	-

Fuente: Resolución N° 00394-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 07/07/2021

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*		649.47	636.01	291.031

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 12/11/2026 14:15:31

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.